



SALTA, 04 de Mayo de 2016

Res. DECECO-N° 342/16

Expte. N° 7288/15

VISTO:

La nota presentada por el Coordinador TIC de esta Facultad, Ing. Miguel A. Soto López, relacionada a la instalación eléctrica en los Gabinetes Informáticos A, B, C y D de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que es imprescindible realizar la instalación eléctrica necesaria para el funcionamiento de los equipos de aire acondicionado instalados a fines del pasado año, a fin de garantizar un ambiente confortable para los concurrentes a las distintas salas y también resguardar las áreas que necesitan de este sistema.

Que a fs. 7 obra la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones.

Que a fs. 14 obra Dictamen N° 16.466 de Asesoría Jurídica de la Universidad.

Que el monto estimado para la presente Contratación oscilaría en la suma de \$ 91.000,00 (pesos noventa y un mil), por lo que corresponde realizar el llamado a Contratación Directa, según lo previsto en el Art. 20 del Decreto N° 893/2012, Art. 25 d) ap. 1) del Decreto 1023/2001 y Resolución CS N° 450/12.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICEDECANO A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°- AUTORIZAR a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 05/16 en el marco de lo establecido en el Art. 20 del Decreto N° 893/2012, Art. 25 d) ap. 1) del Decreto 1023/2001 y Resolución CS N° 450/12, para la adquisición de los materiales de electricidad a fin de realizar la instalación eléctrica necesaria para el funcionamiento de los equipos de aire acondicionado instalados en los gabinetes informáticos A, B, C y D de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 2°- APROBAR los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Generales que como Anexos forman parte de esta Resolución y registrarán en la presente contratación.

ARTICULO 3°- FIJAR la apertura de ofertas para el día 16 de Mayo de 2016 a horas 13:00 en el Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con domicilio en Avda. Bolivia N° 5150, Campo Castañares de esta ciudad.

ARTICULO 4°- DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderá en la evaluación de ofertas de la presente contratación al Ing. Vicente Lobo, Ing. Miguel A. Soto López y Sr. Luis Daniel Correa, personal de la DGOyS de la Universidad y de esta Facultad.

ARTICULO 5°- DISPONER la imputación presupuestaria preventiva en la suma total de pesos \$ 91.000,00 (pesos noventa y un mil) a la partida R.0012.025.005.006.12.03.00.00.25.00.2.0.0.0000.1.21.3.4

ARTICULO 6°- HAGASE SABER y remítase copia a la Dirección General de Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad para la intervención que le compete.

[Handwritten signature]

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa